

ACTA 3/25

Presidenta: Teresa Blanco Amador
Letrada Adjunta del Parlamento de Andalucía

Vocales: Francisco Javier Ruiz Bursón
Letrado del Parlamento de Andalucía

Manuela Moro García
Interventora General del Parlamento de Andalucía

Manuel Borreguero Ruiz
Jefe de Servicio de Contratación

Francisco Jiménez García (*punto 1º y 3º*) (*mediante videoconferencia*)
Jefe del Servicio de Mantenimiento

Manuel de Mora Gutiérrez (*punto 1º*)
Asesor Técnico de la Cámara de Cuentas de Andalucía

Julio Caballero Marvizón (*punto 2º*)
Jefe del Servicio de Asuntos Generales y Gestión de Personal
Jefe del Servicio de Régimen Interior

Fernando Gordillo Sánchez (*punto 4º*)
Jefe del Servicio de Informática

Secretaria: Encarnación Remacho López
Funcionaria del Servicio de Contratación

En Sevilla, en la sede del Parlamento de Andalucía, siendo las 10:00 horas del día 15 de enero de 2025, se reúne reglamentariamente convocada la Mesa de Contratación con la asistencia de las personas arriba relacionadas a fin de dar cumplimiento al orden del día que se expone a continuación.

PUNTO PRIMERO. Examen de la documentación aportada en trámite de subsanación de los defectos observados en el archivo electrónico 1 de la oferta presentada por la entidad ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A.U. en el procedimiento abierto para la contratación de los servicios de mantenimiento general de las instalaciones del edificio sede del Parlamento de Andalucía y de la Cámara de Cuentas de Andalucía (expediente 2024/25). En su caso, apertura del archivo electrónico 2.

La Mesa de Contratación examina el documento correspondiente al anexo 16 del pliego de cláusulas administrativas particulares presentado por la entidad ELECNOR

Código Seguro De Verificación	/DlMzvbwsyw/vKDYFY0YjA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Teresa Blanco Amador	Firmado	27/01/2025 22:52:46
	Encarnación Remacho López	Firmado	27/01/2025 14:31:16
Observaciones		Página	1/11
Url De Verificación	https://ww2.parlamentodeandalucia.es/verifirma		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A.U. atendiendo al requerimiento de subsanación que le fue formulado en cumplimiento del acuerdo adoptado en la sesión del día 13 de enero de 2025 y, a la vista del mismo, considera que el defecto observado en aquella sesión ha sido subsanado.

En consecuencia, tras comprobar que la documentación presentada por todas las entidades se adecua a lo establecido en la cláusula 9 del pliego de cláusulas administrativas particulares, la Mesa de Contratación acuerda admitirlas a la licitación. Estas entidades son las siguientes:

- GENERA QUATRO, S.L., con NIF B97207567
- EULEN, S.A., con NIF A28517308
- ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A.U., con NIF A79486833
- COMSA SERVICE FACILITY MANAGEMENT, S.A.U., con NIF A60470127
- CLECE FS, S.A.U., con NIF A87045498
- ACSA OBRAS E INFRAESTRUCTURAS, S.A., con NIF A08112716

A continuación, se procede a la apertura del archivo electrónico 2 que contiene los aspectos de la oferta que deben ser valorados con arreglo a criterios cuya cuantificación depende de juicios de valor, y se comprueba el contenido de la documentación incluida en el mismo.

Seguidamente, de conformidad con lo dispuesto en la cláusula 13.3 del pliego de cláusulas administrativas particulares, se acuerda remitir esta documentación al Servicio de Mantenimiento, a fin de que por el mismo se emita el correspondiente informe en el que analice y valore el contenido de las propuestas técnicas presentadas por las entidades admitidas a la licitación.

A propuesta de la presidenta, la Mesa de Contratación acuerda por unanimidad la alteración del orden del día, de manera que se abordará en este momento el punto tercero.

PUNTO TERCERO. Admisión de los licitadores, en su caso, tras el trámite de subsanación de documentación y muestras por la entidad CORDELERÍA MULHACÉN, S.L. en el procedimiento abierto para la contratación del suministro de lonas y correas dentadas para la instalación de toldos retráctiles en el aparcamiento en superficie del Parlamento de Andalucía (expediente 2024/27). En su caso, propuesta de adjudicación.

La Mesa de Contratación examina la documentación y las muestras de la lona y correa aportadas por la entidad CORDELERÍA MULHACÉN, S.L., atendiendo al requerimiento que le fue formulado en cumplimiento del acuerdo adoptado en la sesión del día 8 de enero de 2025 y, a la vista de las mismas, acuerda tener por subsanada la falta de documentación de su oferta.

Código Seguro De Verificación	/DlMzvbwsyw/vKDYFY0YjA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	María Teresa Blanco Amador	Firmado	27/01/2025 22:52:46	
	Encarnación Remacho López	Firmado	27/01/2025 14:31:16	
Observaciones		Página	2/11	
Url De Verificación	https://ww2.parlamentodeandalucia.es/verifirma			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

A continuación, a la vista de las muestras aportadas por los licitadores, la Mesa de Contratación acuerda posponer la decisión de admisión de las ofertas a la licitación hasta tanto por el Servicio de Mantenimiento se elabore un informe técnico sobre la adecuación de la documentación técnica y muestras presentadas a las características determinadas en el pliego de prescripciones técnicas.

PUNTO SEGUNDO. Examen del informe de valoración de la documentación relativa a los aspectos de la oferta que deben ser valorados con arreglo a criterios cuya cuantificación depende de juicios de valor en el procedimiento abierto para la contratación del suministro del vestuario para el personal del cuerpo de subalternos del Parlamento de Andalucía que desempeña puestos de ujier (expediente 2024/19). En su caso, apertura del archivo electrónico 3, valoración de las ofertas y propuesta de adjudicación.

La Mesa de Contratación examina el contenido del informe de 15 de enero de 2025 emitido por el jefe del Servicio de Régimen Interior en el que se realiza un análisis y comprobación del contenido de las proposiciones técnicas y las muestras presentadas por las entidades admitidas a la licitación.

Seguidamente, tomando en consideración el contenido del citado informe, y a la vista de las citadas proposiciones adopta los siguientes

ACUERDOS:

1. Excluir de la licitación para la **contratación del suministro del vestuario para el personal del cuerpo de subalternos del Parlamento de Andalucía que desempeña puestos de ujier (expediente 2024/19)** la oferta presentada al lote 3 (*Suministro de camisas y blusas*) por la licitadora SUMINISTRO SERIBOR, S.L., con NIF B90073867, por incumplimiento del pliego de prescripciones técnicas, al haber ofertado un artículo, camisas masculinas de invierno, cuyas características no se corresponden con las especificadas en dicho pliego.

Este acuerdo se fundamenta en lo siguiente:

- La cláusula 10 del pliego de cláusulas administrativas particulares, que describe la documentación que se debe incluir en la memoria técnica, establece que los licitadores deberán incluir, precedida de un índice, una memoria descriptiva de los suministros a realizar por cada uno de los lotes a los que se presente, de acuerdo con lo previsto en el pliego de prescripciones técnicas. Esta memoria deberá incluir la descripción de la composición de las prendas ofertadas, con determinación expresa del gramaje en función de su uso estacional. Así mismo, deberán presentarse muestras de cada una de las prendas que constituyen el objeto de cada uno de los lotes a los que se presente, las cuales deberán ser presentadas dentro del plazo de presentación de ofertas en el Registro del Parlamento de Andalucía.

Código Seguro De Verificación	/DlMzvbwsyw/vKDYFY0YjA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	María Teresa Blanco Amador	Firmado	27/01/2025 22:52:46	
	Encarnación Remacho López	Firmado	27/01/2025 14:31:16	
Observaciones		Página	3/11	
Url De Verificación	https://ww2.parlamentodeandalucia.es/verifirma			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 139.1 de la Ley de Contratos del Sector Público “*Las proposiciones de los interesados deberán ajustarse a los pliegos y documentación que rigen la licitación, y su presentación supone la aceptación incondicionada por el empresario del contenido de la totalidad de sus cláusulas o condiciones, sin salvedad o reserva alguna...*”.
- La prescripción 3 del pliego de prescripciones técnicas, que contiene la descripción de los bienes objeto del suministro, establece lo siguiente en el subapartado 3.1, referido a la uniformidad de invierno:

“Camisa masculina blanca de manga larga y puño sin vueltas, sin bolsillos, confeccionada en tejido de popelín, compuesto por una mezcla de 75% de poliéster y 25% de algodón aproximadamente.”

- La oferta presentada por la entidad SUMINISTRO SERIBOR, S.L. al lote 3, *Camisas y blusas*, contiene una descripción de cada prenda que compone dicho lote acompañada de las correspondientes muestras. Como se pone de manifiesto en el informe de 15 de enero de 2025 del jefe del Servicio de Régimen Interior, responsable del contrato, la camisa masculina blanca de invierno ofertada en este lote no se ajusta a lo establecido en el pliego de prescripciones técnicas al tener bolsillo.
2. Excluir de la licitación para la **contratación del suministro del vestuario para el personal del cuerpo de subalternos del Parlamento de Andalucía que desempeña puestos de ujier (expediente 2024/19)** la oferta presentada al lote 3 (*Suministro de camisas y blusas*) por la licitadora EL SIGLO 1870, S.L., con NIF B72165541, por incumplimiento del pliego de cláusulas administrativas particulares, al haber ofertado un artículo, camisas masculinas de invierno, cuyas características de composición no se corresponden con las especificadas en el pliego de prescripciones técnicas.

Este acuerdo se fundamenta en lo siguiente:

- La cláusula 10 del pliego de cláusulas administrativas particulares, que describe la documentación que se debe incluir en la memoria técnica, establece que los licitadores deberán incluir, precedida de un índice, una memoria descriptiva de los suministros a realizar por cada uno de los lotes a los que se presente, de acuerdo con lo previsto en el pliego de prescripciones técnicas. Esta memoria deberá incluir la descripción de la composición de las prendas ofertadas, con determinación expresa del gramaje en función de su uso estacional. Así mismo, deberán presentarse muestras de cada una de las prendas que constituyen el objeto de cada uno de los lotes a los que se presente, las cuales deberán ser presentadas dentro del plazo de presentación de ofertas en el Registro del Parlamento de Andalucía.
- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 139.1 de la Ley de Contratos del Sector Público “*Las proposiciones de los interesados deberán ajustarse a los pliegos y documentación que rigen la licitación, y su presentación supone la aceptación*

Código Seguro De Verificación	/DlMzvbwsyw/vKDYFY0YjA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Teresa Blanco Amador	Firmado	27/01/2025 22:52:46
	Encarnación Remacho López	Firmado	27/01/2025 14:31:16
Observaciones		Página	4/11
Url De Verificación	https://ww2.parlamentodeandalucia.es/verifirma		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



incondicionada por el empresario del contenido de la totalidad de sus cláusulas o condiciones, sin salvedad o reserva alguna...”

- Por su parte, la prescripción 3 del pliego de prescripciones técnicas, que contiene la descripción de los bienes objeto del suministro, establece lo siguiente en el subapartado 3.1, referido a la uniformidad de invierno:

“Camisa masculina blanca de manga larga y puño sin vueltas, sin bolsillos, confeccionada en tejido de popelín, compuesto por una mezcla de 75% de poliéster y 25% de algodón aproximadamente.”

- La oferta presentada por la entidad EL SIGLO 1870, S.L. al lote 3, *Camisas y blusas*, contiene una descripción de cada prenda que compone dicho lote acompañada de las correspondientes muestras. Como se pone de manifiesto en el informe de 15 de enero de 2025 del jefe del Servicio de Régimen Interior, responsable del contrato, la camisa masculina blanca de invierno ofertada en este lote no se ajusta a lo establecido en el pliego de prescripciones técnicas al presentar una composición de 100% de algodón.
3. Excluir de la licitación para la **contratación del suministro del vestuario para el personal del cuerpo de subalternos del Parlamento de Andalucía que desempeña puestos de ujier (expediente 2024/19)** la oferta presentada al lote 4 (*Suministro de calcetines y medias*) por la licitadora SUMINISTRO SERIBOR, S.L., con NIF B90073867, por incumplimiento del pliego de cláusulas administrativas particulares al haber ofertado un artículo, medias de invierno, cuyas características no se corresponden con las especificadas en el pliego de prescripciones técnicas.

Este acuerdo se fundamenta en lo siguiente:

- La cláusula 10 del pliego de cláusulas administrativas particulares, que describe la documentación que se debe incluir en la memoria técnica, establece que los licitadores deberán incluir, precedida de un índice, una memoria descriptiva de los suministros a realizar por cada uno de los lotes a los que se presente, de acuerdo con lo previsto en el pliego de prescripciones técnicas. Esta memoria deberá incluir la descripción de la composición de las prendas ofertadas, con determinación expresa del gramaje en función de su uso estacional. Así mismo, deberán presentarse muestras de cada una de las prendas que constituyen el objeto de cada uno de los lotes a los que se presente, las cuales deberán ser presentadas dentro del plazo de presentación de ofertas en el Registro del Parlamento de Andalucía.
- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 139.1 de la Ley de Contratos del Sector Público *“Las proposiciones de los interesados deberán ajustarse a los pliegos y documentación que rigen la licitación, y su presentación supone la aceptación incondicionada por el empresario del contenido de la totalidad de sus cláusulas o condiciones, sin salvedad o reserva alguna...”*

Código Seguro De Verificación	/DlMzvbwsyw/vKDYFY0YjA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Teresa Blanco Amador	Firmado	27/01/2025 22:52:46
	Encarnación Remacho López	Firmado	27/01/2025 14:31:16
Observaciones		Página	5/11
Url De Verificación	https://ww2.parlamentodeandalucia.es/verifirma		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



- Por su parte, la prescripción 3 del pliego de prescripciones técnicas, que contiene la descripción de los bienes objeto del suministro, establece lo siguiente en el subapartado 3.1, referido a la uniformidad de invierno:

“Las medias de invierno serán de licra o algodón, tipo panti, de color azul marino de 70 DEN o superior, natural, para uso con falda.”

- La oferta presentada por la entidad SUMINISTRO SERIBOR, S.L. al lote 4, *Calcetines y medias*, contiene una descripción de cada prenda que compone dicho lote acompañada de las correspondientes muestras. Como se pone de manifiesto en el informe de 15 de enero de 2025 del jefe del Servicio de Régimen Interior, responsable del contrato, el tejido de las medias de invierno ofertado en este lote no se ajusta a lo establecido en el pliego de prescripciones técnicas al tener una densidad de 40 DEN.

Seguidamente, la Mesa de Contratación procede a la valoración de ofertas admitidas incluidas en el archivo electrónico 2 conforme a los criterios de adjudicación recogidos en el anexo 15 del pliego de cláusulas administrativas particulares, otorgándoles las puntuaciones que se recogen a continuación, por las razones que constan en el citado informe del jefe del Servicio de Régimen Interior:

VALORACIÓN PROPOSICIONES TÉCNICAS ARCHIVO ELECTRÓNICO 2 LOTE 1 <i>Suministro de trajes masculinos y femeninos</i>	
LICITADORES	
SUMINISTRO SERIBOR	49,00
CONFECCIONES TRIMBER	49,00

VALORACIÓN PROPOSICIONES TÉCNICAS ARCHIVO ELECTRÓNICO 2 LOTE 2 <i>Suministro de chaquetones masculinos y femeninos</i>	
LICITADORES	
CONFECCIONES TRIMBER	49,00

VALORACIÓN PROPOSICIONES TÉCNICAS ARCHIVO ELECTRÓNICO 2 LOTE 3 <i>Suministro de camisas y blusas</i>	
LICITADORES	
CONFECCIONES TRIMBER	49,00

Código Seguro De Verificación	/DlMzvbwsyw/vKDYFY0YjA==	Estado	Fecha y hora		
Firmado Por	María Teresa Blanco Amador	Firmado	27/01/2025 22:52:46		
	Encarnación Remacho López	Firmado	27/01/2025 14:31:16		
Observaciones			Página		6/11
Url De Verificación	https://ww2.parlamentodeandalucia.es/verifirma				
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).				

VALORACIÓN PROPOSICIONES TÉCNICAS ARCHIVO ELECTRÓNICO 2 LOTE 4 <i>Suministro de calcetines y medias</i>	
LICITADORES	
EL SIGLO 1870	48,00
CR CONFECCIONES RAMOS	48,00
CONFECCIONES TRIMBER	49,00

VALORACIÓN PROPOSICIONES TÉCNICAS ARCHIVO ELECTRÓNICO 2 LOTE 5 <i>Suministro de complementos</i>	
LICITADORES	
SUMINISTRO SERIBOR	45,00
CONFECCIONES TRIMBER	49,00

VALORACIÓN PROPOSICIONES TÉCNICAS ARCHIVO ELECTRÓNICO 2 LOTE 6 <i>Suministro de corbatas y pañuelos</i>	
LICITADORES	
DISTARMATEX	24,50
CR CONFECCIONES RAMOS	49,00
CONFECCIONES TRIMBER	48,00

La Mesa de Contratación acuerda dar publicidad al resultado de estas valoraciones, así como al informe técnico que ha servido de base a las mismas.

A continuación, procede a la apertura del archivo electrónico número 3, presentado a través de la plataforma de licitación electrónica del Parlamento de Andalucía, que contiene los aspectos de la oferta que deben ser valorados con arreglo a criterios automáticos. El contenido de las ofertas presentadas a cada lote es el siguiente:

ARCHIVO ELECTRÓNICO 3 OFERTAS AL LOTE 1 <i>(IVA excl.)</i>		
LICITADORES	SUMINISTRO SERIBOR	CONFECCIONES TRIMBER
TRAJES MASCULINOS DE INVIERNO, CHAQUETA Y PANTALÓN	149,24 €	210,00 €

Código Seguro De Verificación	/DlMzvbwsyw/vKDYFY0YjA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	María Teresa Blanco Amador	Firmado	27/01/2025 22:52:46	
	Encarnación Remacho López	Firmado	27/01/2025 14:31:16	
Observaciones		Página	7/11	
Url De Verificación	https://ww2.parlamentodeandalucia.es/verifirma			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

TRAJES MASCULINOS DE VERANO, CHAQUETA Y PANTALÓN	149,89 €	210,00 €
FALDAS DE INVIERNO	40,30 €	45,00 €
FALDAS DE VERANO	40,30 €	45,00 €
TRAJES FEMENINOS DE INVIERNO, CHAQUETA Y PANTALÓN	149,24 €	210,00 €
TRAJES FEMENINOS DE VERANO, CHAQUETA Y PANTALÓN	149,89 €	210,00 €

ARCHIVO ELECTRÓNICO 3 OFERTAS AL LOTE 2 (IVA excl.)	
LICITADORES	CONFECCIONES TRIMBER
CHAQUETON MASCULINO	225,00 €
CHAQUETON FEMENINO	225,00 €

ARCHIVO ELECTRÓNICO 3 OFERTAS AL LOTE 3 (IVA excl.)	
LICITADORES	CONFECCIONES TRIMBER
CAMISAS BLANCAS DE INVIERNO	24,00 €
CAMISAS BLANCAS DE VERANO	24,00 €
BLUSAS BLANCAS DE INVIERNO	24,00 €
BLUSAS BLANCAS DE VERANO	24,00 €

ARCHIVO ELECTRÓNICO 3 OFERTAS AL LOTE 4 (IVA excl.)			
LICITADORES	EL SIGLO 1870	CR CONFECCIONES RAMOS	CONFECCIONES TRIMBER
CALCETINES MASCULINOS DE INVIERNO	2,85 €	3,40 €	4,50 €
CALCETINES MASCULINOS DE VERANO	2,85 €	2,40 €	4,50 €
CALCETINES FEMENINOS DE INVIERNO	2,60 €	3,40 €	4,50 €
CALCETINES FEMENINOS DE VERANO	2,60 €	2,40 €	4,50 €
MEDIAS DE INVIERNO	3,70 €	4,90 €	4,50 €
MEDIAS DE VERANO	2,35 €	4,40 €	4,50 €

Código Seguro De Verificación	/DlMzvbwsyw/vKDYFY0YjA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Teresa Blanco Amador	Firmado	27/01/2025 22:52:46
Observaciones	Encarnación Remacho López	Firmado	27/01/2025 14:31:16
Url De Verificación	https://ww2.parlamentodeandalucia.es/verifirma		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



ARCHIVO ELECTRÓNICO 3 OFERTAS AL LOTE 5 (IVA excl.)		
LICITADORES	SUMINISTRO SERIBOR	CONFECCIONES TRIMBER
JERSEY	27,30 €	29,00 €
CINTURONES	16,40 €	24,00 €
GUANTES	4,05 €	4,50 €

ARCHIVO ELECTRÓNICO 3 OFERTAS AL LOTE 6 (IVA excl.)			
LICITADORES	DISTARMATEX	CR CONFECCIONES RAMOS	CONFECCIONES TRIMBER
CORBATA CORPORATIVA	15,35 €	11,84 €	19,00 €
PAÑUELO CORPORATIVO	17,98 €	12,48 €	22,00 €

Seguidamente, la Mesa de Contratación comprueba que, de conformidad con lo dispuesto en la cláusula 13.6 y en el anexo 17 del pliego de cláusulas administrativas particulares, las ofertas de las entidades SUMINISTRO SERIBOR, S.L. al lote 1, CONFECCIONES TRIMBER, S.L. al lote 3 y CR CONFECCIONES RAMOS, S.L. al lote 6 presentan valores anormales o desproporcionados, por lo que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 149 de la Ley de Contratos del Sector Público, acuerda requerirlas para que justifique y desglose razonada y detalladamente el bajo nivel de dicha oferta mediante la presentación de aquella información y documentos que resulten pertinentes a estos efectos.

Asimismo, la Mesa de Contratación encomienda al Servicio de Régimen Interior la elaboración de un informe en el que, una vez recibidas, analice las justificaciones que, en su caso, presenten las citadas entidades respecto a sus ofertas económicas.

PUNTO CUARTO. Apertura de la oferta presentada tras la ronda de negociación por la entidad SPICA S.L. en el procedimiento negociado sin publicidad para la contratación mixta de los servicios de soporte y actualización para los sistemas SenecaFX e iBoss y de suministro del módulo de transcripción automática para el Parlamento de Andalucía (expediente 2024/22). En su caso, propuesta de adjudicación.

La Mesa de Contratación procede a la apertura de la nueva oferta presentada en fase de negociación a través de la plataforma electrónica de contratación del Parlamento de Andalucía por la entidad SPICA, S.L.

Código Seguro De Verificación	/DlMzvbwsyw/vKDYFY0YjA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Teresa Blanco Amador	Firmado	27/01/2025 22:52:46
	Encarnación Remacho López	Firmado	27/01/2025 14:31:16
Observaciones		Página	9/11
Url De Verificación	https://ww2.parlamentodeandalucia.es/verifirma		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Abierta la nueva oferta, la Mesa de Contratación constata que su importe es idéntico al de la oferta económica inicial:

OFERTA FINAL				
LICITADOR	PRECIO_SV-1 (IVA excl.)	PRECIO_SV-2 (IVA excl.)	PRECIO_SU-1 (IVA excl.)	TOTAL OFERTA FINAL (IVA excl.)
SPICA, S.L.	19.995,00 €	1.695,00 €	5.495,00 €	27.185,00

A la vista de lo anterior, teniendo en cuenta que el único aspecto negociable es el precio, la Mesa de Contratación acuerda dar por finalizada la fase de negociación del procedimiento de adjudicación y elevar al órgano de contratación la propuesta de adjudicación del contrato de los servicios de soporte y actualización para los sistemas SenecaFX e iBoss y de suministro del módulo de transcripción automática para el Parlamento de Andalucía (expediente 2024/22) a la entidad SPICA, S.L., con NIF B36603363, por un precio de veintisiete mil ciento ochenta y cinco euros (27.185,00 €), IVA excluido, más cinco mil setecientos ocho euros con ochenta y cinco céntimos de euro (5.708,85 €), correspondientes al 21% de IVA lo que hace un total de treinta y dos mil ochocientos noventa y tres euros con ochenta y cinco céntimos de euro (32.893,85 €), con el desglose de precios siguiente:

- **PRECIO_SV-1:** Importe económico ofertado por el servicio SV-1: diecinueve mil novecientos noventa y cinco euros (19.995,00 €), IVA excluido, más cuatro mil ciento noventa y ocho euros con noventa y cinco céntimos de euro (4.198,95 €), correspondientes al 21% de IVA lo que hace un total de veinticuatro mil ciento noventa y tres euros con noventa y cinco céntimos de euro (24.193,95 €)
- **PRECIO_SV-2:** Importe económico ofertado por el servicio SV-2: mil seiscientos noventa y cinco euros (1.695,00 €), IVA excluido, más trescientos cincuenta y cinco euros con noventa y cinco céntimos de euro (355,95 €), correspondientes al 21% de IVA lo que hace un total de dos mil cincuenta euros con noventa y cinco céntimos de euro (2.050,95 €)
- **PRECIO_SU-1:** Importe económico ofertado el servicio SU-1: cinco mil cuatrocientos noventa y cinco euros (5.495,00 €), IVA excluido, más mil ciento cincuenta y tres euros con noventa y cinco céntimos de euro (1.153,95 €), correspondientes al 21% de IVA lo que hace un total de seis mil seiscientos cuarenta y ocho euros con noventa y cinco céntimos de euro (6.648,95 €)

Se propone tal adjudicación al ajustarse dicha oferta a las determinaciones del pliego de cláusulas administrativas particulares y del pliego de prescripciones técnicas.

Código Seguro De Verificación	/DlMzvbwsyw/vKDYFY0YjA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Teresa Blanco Amador	Firmado	27/01/2025 22:52:46
Observaciones	Encarnación Remacho López	Firmado	27/01/2025 14:31:16
Url De Verificación	https://ww2.parlamentodeandalucia.es/verifirma		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Sin más asuntos que tratar, siendo las 14:15 horas, la presidenta levanta la sesión. Todo lo cual certifico como secretaria, con el V.º B.º de la presidenta.

Esta acta ha sido remitida por correo electrónico a todos los miembros del órgano colegiado asistentes a la sesión, quienes, también por correo electrónico, han manifestado su conformidad al texto a efectos de su aprobación. Por ello, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 18.2 de la Ley 40/2015 de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, el acta se considera aprobada en la misma sesión.

V.º B.º

LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA

Código Seguro De Verificación	/DlMzvbwsyw/vKDYFY0YjA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Teresa Blanco Amador	Firmado	27/01/2025 22:52:46
	Encarnación Remacho López	Firmado	27/01/2025 14:31:16
Observaciones		Página	11/11
Url De Verificación	https://ww2.parlamentodeandalucia.es/verifirma		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

